

TARTAGAL, 16 de marzo de 2.023.-

RESOLUCION N° 064-SRT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.097/22.

VISTO:

La nota de fecha 28 de marzo de 2.022, presentada por la Srta. Paola Ceballos, Personal Administrativo del el Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicha nota, solicita la ampliación de la capacidad de datos de la red de internet o la instalación de una nueva línea.

Que fundamenta el pedido en el hecho de que, por la gran demanda de los alumnos, el dictado de clases virtuales por parte de los docentes y el trabajo administrativo, se dificulta enormemente las actividades diarias debido a la escasa capacidad de datos con que se cuenta actualmente.

Que se adjunta presupuesto de la firma "INFONORTE SVE", única proveedora de fibra óptica en la localidad de Santa Victoria Este.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la contratación del servicio ofrecido por la mencionada firma comercial.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA (\$ 95.040,00), abonado a la firma "INFONORTE SVE", CUIT N° 20-33355253-2, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en Eva Duarte N° 0 - Santa Victoria Este, por el Servicio de Internet brindado, durante el período Julio a Diciembre de 2.022, al Anexo de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA (\$ 95.040,00), a la Partida: 3.5.6: INFORMATICA, a Cafayate y Contraparte Sedes - Delegaciones del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta.

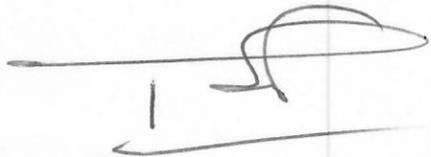
ARTICULO 3º.- Solicitar a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice los trámites correspondientes para que se reintegre la suma de PESOS: NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA (\$ 95.040,00), a la Partida para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adolfo B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a